



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas

Secretaría Académica

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

Resolución N° 012-2019-SUNEDU/CD

Un. 1 de Marzo de 2019

RESOLUCIÓN DECANAL N° 083-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 21 de febrero de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 017-CPPP-FCB-UNAP-2022, de fecha 07 de febrero de 2022, la Blga. Adriana del Pilar Burga Cabrera Dra., Presidenta de la Comisión de Prácticas Pre Profesionales, manifiesta que, se está realizado los trámites pertinentes para que los alumnos de nuestra Facultad cumplan con los requisitos de aprobación de créditos de las prácticas preprofesionales. Además, que cuenta con el apoyo de profesionales de nuestra institución y otras instituciones para el asesoramiento de las prácticas preprofesionales. En tal sentido, solicita se emita Resolución Decanal de Reconocimiento a los profesionales que apoyaron a los estudiantes como Asesores en la elaboración de los Informes de Prácticas durante el año 2021:

Que, es función de la Facultad de Ciencias Biológicas, realizar actividades académicas, administrativas, investigación y de proyección que respondan a los principios del plan curricular y de la planificación integral a nivel institucional, y considerando la ejecución de la práctica preprofesional como un requisito para egresar, es procedente reconocer a los profesionales que apoyaron a los estudiantes, como asesores, en el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales II durante el año 2021;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, el EGUNAP, RAPUNAP y el Currículum de Estudios vigente;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. - **RECONOCER**, a los profesionales que apoyaron a los estudiantes, como Asesores en el desarrollo de las Prácticas Pre Profesionales II para las Escuelas Profesionales de Ciencias Biológicas y Acuicultura durante el año 2021:

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

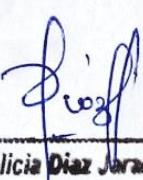
- | | |
|----|---|
| 01 | Blgo. Arturo Acosta Díaz, Dr. |
| 02 | Blga. Emérita Rosabel Tirado Herrera, M.Sc. |
| 03 | Blga. Giovanna A. Gonzales Huansi, MSc. |
| 04 | Blga. María Elena Bendayán Acosta, MSc. |
| 05 | Blga. Teresa de Jesús Mori Del Aguila, Dra. |
| 06 | Blga. Carol Margareth Sánchez Vela, Dra. |
| 07 | Blgo. Pedro Marcelino Adrianzén Julca, MSc. |
| 08 | Blgo. Roberto Pezo Díaz, Dr. |
| 09 | Blgo. Jorge Ulises Ruíz Contreras |
| 10 | Blga. Mirle Cachique Pinche, Dra. |

- | | |
|----|---|
| 11 | Blga. Etersit Pezo Lozano, MSc. |
| 12 | Blgo. Freddy Orlando Espinoza Campos, Dr. |

ESCUELA PROFESIONAL DE ACUICULTURA

- | | |
|----|--|
| 01 | Blga. Rossana Cubas Guerra, MSc. |
| 02 | Blga. Liliana Esther Selis Pinchi |
| 03 | Blga. Emer Gloria Pizango Paima, MSc. |
| 04 | Blgo. Enrique Ríos Isern, Dr. |
| 05 | Blgo. Germán Murrieta Morey, Dr. |
| 06 | Blga. Milagros Agustina Gabriela Soregui |

Regístrese, comuníquese y archívese.



Blga. Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana





C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: Interesados (18), Esc.Cienc.Biol., Esc.Acuicult., Secretaría Acad. (2)